

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00029

Frente a la solicitud presentada por la ejecutada LINA MARCELA VASCO OCAMPO, por Secretaría realícese la notificación de forma personal conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, aunado a lo reglado por el numeral 5° del artículo 291, y contabilícese el término con el que cuenta para contestar la demanda.

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al despacho a fin de continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase, ¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

^{1 1} Esta providencia se notificó por estado No. 42 de 16 de abril de 2024.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54f5a52b2f3f6009d58d19f87dee42cc93ed44d99ba513e3c0d0617020c1d891**

Documento generado en 15/04/2024 04:59:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>